

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 3830** *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, que superó el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia,

La Dirección General de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en las oficinas judiciales que se relacionan en anexo I al personal funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre), nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa por Orden de 9 de febrero de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a las que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante la Dirección General de Justicia dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la Gerencia Territorial que corresponda.

Segundo.

Las personas funcionarias destinadas en virtud de esta orden, que pertenezcan ya como titulares al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen dicha opción a la Dirección General de Justicia a través del correo electrónico Negociado.Personal.DGJusticia@cfnavarra.es, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que las personas funcionarias optaren por ingresar en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Gerencia

Territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que la persona funcionaria proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso, una vez diligenciada la toma de posesión, la Dirección General de Justicia remitirá un ejemplar del documento F1R a la Sección de Nóminas y Seguridad Social de la Dirección General de Función Pública para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, otro será enviado al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto al órgano judicial de destino para constancia.

Quinto.

Las personas funcionarias interinas que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta orden, no obstante el haber sido destinadas con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución 425/2026, de 5 de noviembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo

público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.1.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 9 de febrero de 2026.–La Directora General de Justicia, Maite Arenaza Sarasola.

ANEXO I

N.º opositor	DNI	Apellidos y nombre	ID puesto	Denominación NUMO	Localidad	CCAA
1	29140***	Barquero Rollan, Ines Maria.	50419385	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
2	33445***	Echavarri Serrano, Isabel.	50419444	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
3	29141***	Beguiristain Azpiroz, Maria Arantzazu.	50419610	TRAMITACIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA - SCEJ.	Pamplona.	Navarra.
4	25436***	Soria Salas, Maria Gloria.	50419445	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
5	16011***	Saavedra Castro, Maria Soledad.	50419309	TRAMITACIÓN P.A. - SCT AP.	Pamplona.	Navarra.
6	33421***	Sora Moneo, Raquel.	50419656	TRAMITACIÓN P.A. - REGISTRO CIVIL.	Pamplona.	Navarra.
7	72663***	Arana Monente, Maria Del Soto.	50419657	TRAMITACIÓN P.A. - REGISTRO CIVIL.	Pamplona.	Navarra.
8	17706***	Gracia Loren, Maria Rosario.	50419611	TRAMITACIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA - SCEJ.	Pamplona.	Navarra.
9	11949***	Mateos Alfageme, Sebastiana.	50419386	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
10	72679***	Sesma Sancha, Isabel.	50419387	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
11	18192***	Del Olmo Huici, Berta Ascensión.	50419658	TRAMITACIÓN P.A. - REGISTRO CIVIL.	Pamplona.	Navarra.
12	33425***	Tomas Herce, Maria Angeles.	50419612	TRAMITACIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA - SCEJ.	Pamplona.	Navarra.
13	16018***	Mugueta Sierra, Maria Mercedes.	50419446	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
14	29143***	Bomba Bronte, Susana.	50419388	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
15	29151***	Elcid Blasco, Esther Odilia.	50419333	TRAMITACIÓN P.A. - CIVIL/FIC - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
16	34082***	Usechi Blanco, Maria Esther.	50419447	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
17	16016***	Oliver Botana, Margarita.	50419448	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
18	29153***	Azpiroz Echecolenea, Amaia.	50419449	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI (GU).	Pamplona.	Navarra.
19	44615***	Irisarri Mateo, Natalia Laura.	50419334	TRAMITACIÓN P.A. - CIVIL/FIC - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
20	33448***	Iriarte Moreno, Maria Cristina.	50419389	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
21	33419***	Sagardoy Briones, Mercedes.	50419464	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
22	72686***	Jordan Arrondo, Ana Isabel.	50419613	TRAMITACIÓN P.A.-CIVIL/SOC/CA - SCEJ.	Pamplona.	Navarra.
23	19852***	Corell Ferrer, Elvira Amparo.	50419335	TRAMITACIÓN P.A. - CIVIL/FIC - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
24	33439***	Echeverria Carneiro, Susana.	50419390	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
25	33425***	Duran Baquero, Sonia.	50419391	TRAMITACIÓN P.A. - SOC/MERC/CA - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
26	33416***	Azcona Labiano, Maria Mercedes.	50419465	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.

N.º opositor	DNI	Apellidos y nombre	ID puesto	Denominación NUMO	Localidad	CCAA
27	44635***	Pellejeros Martinez, Raquel.	50419466	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
28	14635***	Iñigo Remesal, Ainhoa.	50419637	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCEJ.	Pamplona.	Navarra.
29	15850***	Calzada Vicente, Maria Pilar.	50419467	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.
30	03850***	Anton Gutierrez, Maria Victoria.	50419659	TRAMITACIÓN P.A. - REGISTRO CIVIL.	Pamplona.	Navarra.
31	33436***	Zabala Iriarte, Maria Cristina.	50419468	TRAMITACIÓN P.A. - PENAL - SCT TI.	Pamplona.	Navarra.